

COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 45 216° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 34 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 17 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-46184

ESTE FOLIO PERTENECE A:

COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A

Número de expediente: **454-46184**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.-

Quien suscribe ADELA MATOS PALOMARES, venezolana, titular de la cedula de identidad número V- 5.348.331, divorciada, abogado en ejercicio e inscrita en el I.P.S.A bajo el número 56.461, de este domicilio y, previamente autorizada en asamblea Extraordinaria de fecha DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2026, de la COMPAÑÍA ANONIMA **COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A.** RIF J-501538816, ubicada en Calle 11. Local 7-31 entre Avenida Bolívar y Avenida 9, en el Centro de la ciudad de Valera del Municipio Valera Estado Trujillo, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha Quince (15) de OCTUBRE de 2021, bajo el N° 249 TOMO 5-A RMPET. Expediente 454-46184. Ante Ud. muy respetuosamente ocurro y expongo: Consigno Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha antes indicada, en la cual se aprueban puntos de importancia para el legal y normal desenvolvimiento de la Compañía, a fin de su inserción y Registro correspondiente. En consecuencia, solicito que se me expida una (1) Copia Certificada del Acta y del auto que lo provea, a efectos legales subsiguientes. Es Justicia que espero, en Valera a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Martes 21 de Julio de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ADELA MATOS IPSA N.: 56461, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO 34 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 88617.6 Según Planilla RM No. 45400242562 La identificación se efectuó así: Adela Del Carmen Matos Palomares C.I:V-5348331 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A** Número de expediente: 454-46184 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A. RIF J-501538816 En Valera, a los DIECIOCHO (18) días del mes de JUNIO de 2026, siendo las 10:00 a.m. Reunidos en la Sede del domicilio de la COMPAÑÍA ANONIMA **COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A.** RIF J-501538816, ubicada en Calle 11. Local 7-31 entre Avenida Bolívar y Avenida 9, en el Centro de la ciudad de Valera del Municipio Valera Estado Trujillo, inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha Quince (15) de OCTUBRE de 2021, bajo el N°249 TOMO 5-A RMPET, Expediente 454-46184, quienes representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. El accionista PRESIDENTE JIANNING WU, extranjero de nacionalidad China, condición residente, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad E- 83.643.161. propietario de CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES, el accionista JIANBIN WU, extranjero de nacionalidad China, condición residente, soltero, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de Identidad número E-83.812.521, propietario de VEINTISIETE (27) ACCIONES, la accionista HAIYAN ZHENG, extranjera de nacionalidad China, condición residente, soltera, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de Identidad E-84.497.008, propietaria de VEINTE (20) ACCIONES y el accionista HUOQUAN WU, extranjero de nacionalidad China, condición residente, soltero, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de Identidad número E-84.477.652, propietario de TRES (3) ACCIONES todos domiciliados en la ciudad de Valera del Estado Trujillo con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, se declara válidamente constituida para deliberar y decidir y las decisiones que se han de tomar tendrán plena validez. Y como invitada especial está presente la ciudadana PEIDAN ZHENG, extranjera de nacionalidad China, condición residente, soltera, mayor de edad, comerciante, titular de la Cedula de Identidad E- 84.280.554, domiciliada en el municipio Valera del Estado Trujillo, se constató el quórum correspondiente. Preside la Asamblea el Accionista Presidente de la empresa JIANNING WU, se elabora el Orden del día se da lectura y se desarrolla en la siguiente forma. PRIMER PUNTO: Constatación del Quorum

reglamentario. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la Conformación de la Junta Directiva. TERCER PUNTO: Nombramiento de un Vicepresidente para la Compañía. CUARTO PUNTO: Modificación de las cláusulas afectadas. QUINTO PUNTO: Autorización para registro de la presente Acta. Clausula Decima Octava del Acta Constitutiva. En este estado, seguidamente se comienza a deliberar sobre el desarrollo de los puntos de la Agenda del día. PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum. Toma la palabra el Presidente de la Asamblea, quien llama a lista y constata la presencia o representación en la Asamblea de los accionistas que constituyen el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social, ésta adquirió el carácter de Asamblea Universal o totalitaria por lo cual se omitió la publicación de la convocatoria previa. Aprobado este punto por los presentes, se procede al desarrollo del siguiente punto de la agenda del día. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la conformación de la Junta Directiva. Toma la palabra el accionista Presidente JIANNING WU y propone que los que conforman la Junta Directiva pueden ser accionistas o no. Así mismo, los miembros de la Junta Directiva depositarán cinco (05) acciones cada uno a fin de garantizar todos los actos de su gestión, aun los exclusivamente personales a cualquiera de ellos y de este acto se dejará constancia en el libro de accionistas, según la pauta el artículo 244 del Código de Comercio vigente. El accionista que proponga la designación de un miembro de la Junta Directiva que no sea accionista depositará en su nombre las acciones a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 244 del Código de Comercio vigente. Este punto es discutido y aprobado por unanimidad. En consecuencia, se modifica la cláusula novena del Acta constitutiva y estatutaria más adelante. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día. TERCER PUNTO: Nombramiento de un Vicepresidente para la Compañía. Toma el derecho de palabra el accionista Presidente JIANNING WU, quien manifiesta a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la necesidad de nombrar en esta Asamblea un VICEPRESIDENTE para que integre la Junta Directiva y poder cumplir a cabalidad con las actividades y el Objeto social para el cual fue creada esta Compañía, debido a que en la actualidad este cargo se encuentra Vacante, a tal efecto propone a la ciudadana PEIDAN ZHENG, ya identificada, para el cargo de VICEPRESIDENTA, quien acepta el cargo. Se somete a votación esta propuesta y fue aprobada por Unanimidad, asimismo, los Accionistas depositan en la caja social de la empresa las acciones correspondientes a los efectos del cumplimiento del artículo 244 del Código de Comercio, así como también, manifiesta el accionista JIANNING WU, antes identificado, que en vista de que propone la designación de tercera persona en el cargo de Presidente, en este acto realiza el depósito en la caja social de la empresa, las acciones correspondientes, en cumplimiento de lo aprobado en el punto previo. Se procede a tratar el siguiente punto. CUARTO PUNTO: Modificación de las cláusulas afectadas. En este acto toma la palabra quien preside la Asamblea y manifiesta, a los fines de llevar a cabo la adaptación de las decisiones tomadas y aprobadas por todos los accionistas en su totalidad, en esta Asamblea, deben modificarse las cláusulas afectadas del Acta Constitutiva y Estatutaria, sometido a votación este punto, es aprobado por la Asamblea en su totalidad. En este sentido, las Cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera: CLAUSULA NOVENA La Compañía será administrada y plenamente representada en sus relaciones por una Junta Directiva compuesta por un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente, quienes pueden ser accionistas o no. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones un periodo de diez (10) años, permanecerán en sus cargos hasta tanto no tomen posesión quienes sean nombrados para sustituirlos. Podrán ser reelectos, y antes de tomar posesión, cada uno deberá depositar o hacer depositar en la Caja Social cinco (05) acciones de la compañía, a los fines legales previstos en el artículo 244 del Código de Comercio vigente. El accionista que proponga la designación de un miembro de la Junta Directiva que no sea accionista depositará en su nombre las acciones a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 244 del Código de Comercio vigente. La remuneración del Presidente y el Vicepresidente será fijado por la Asamblea, de ser fijada una posición al respecto. CLAUSULA DECIMA SEXTA: A partir de la fecha, indicada en la presente Acta de Asamblea de Accionistas se nombra por un periodo de DIEZ (10) años al Accionista: JIANNING WU, como PRESIDENTE (RATIFICADO) y como VICEPRESIDENTA a la ciudadana PEIDAN ZHENG. Quienes estarán en su cargo a partir de la fecha de protocolización de la presente Acta. Podrán ser reelectos, pero deberán permanecer hasta tanto no sean legalmente sustituidos. QUINTO PUNTO: Autorización para registro de la presente Acta. Clausula Decima Octava del Acta Constitutiva. La Asamblea autoriza a la Abogada ADELA MATOS PALOMARES, venezolana, titular de la cedula de identidad número V- 5.348.331, abogada en ejercicio e inscrita en el I.P.S.A bajo el número 56.461 y de este domicilio, para que firme, tramite y gestione todo lo relacionado con registro y publicación de la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. Se dio lectura al Acta y estando conformes es firmada por los asistentes. Concluye esta Asamblea extraordinaria a las 11.00 a.m. (Fdo) JIANNING WU (Fdo). (Fdo) PEIDAN ZHENG. (Fdo) JIANBIN WU (Fdo) HAIYAN ZHENG (Fdo) HUOQUAN WU. Y yo, JIANNING WU, en mi carácter de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA COMERCIAL ESTRELLA DE LA SUERTE, C.A. RIF J-501538816. Declaro que la presente acta es copia fiel y exacta de su original inserta en los libros de Asamblea. Martes 21 de Julio de 2026, (FDOS.) Adela Del Carmen Matos Palomares C.I:V-5348331 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO: **454.2026.3.286** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA